



Expte. N° 61.698.-

SANTA FE, 02 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ing. Sebastián TEITELMAN, quien registra situación de desempeño en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, eleva solicitud de licencia por incompatibilidad, por haber sido contratado en un cargo de mayor jerarquía.

ATENTO a lo informado por Departamento Personal y contándose con la venia de las Secretaría Académica y de Coordinación, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Ing. Sebastián TEITELMAN, DNI N° 22.620.570, en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, encuadrándose en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), de la Ordenanza N° 03/04, por haber sido contratado en un cargo de mayor a jerarquía: Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **365/13**.